



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-2-L118 "CONTRATACION DE FRASES RADIALES"

DECRETO N° 1027 /

Chillán Viejo, 29 MAR 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.189 de fecha 14.12.2017, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 828 del 08.03.2018, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "CONTRATACION DE FRASES RADIALES".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-2-L118 "CONTRATACION DE FRASES RADIALES".

5. El informe de evaluación de fecha 26.03.2018 en el que se solicita se adjudique oferta al proveedor Sres. Soc. Comer. Marva Ltda. Rut. 78.442.800-1.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 26 de fecha 19.03.2018 de la directora de administración y finanzas, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación 3659-2-L118.

7. Decreto Alcaldicio N° 84 del 05 de enero de 2018, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 16 de marzo de 2018.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659 - 2 - L118

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- |                    |                                   |
|--------------------|-----------------------------------|
| 1.- ADQUISICION    | "CONTRATACION DE FRASES RADIALES" |
| 2.- FINANCIAMIENTO | FONDOS MUNICIPALES.               |
| 3.- MODALIDAD      | PROPUESTA PÚBLICA.                |
| 4.- FECHA APERTURA | 15 DE MARZO DE 2018               |

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
78.442.800-1	Soc. Comer. Marva Ltda.
79.971.400-0	Radio La Discusion S.A.



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 70%
- Cobertura: 30%

D.- ANALISIS OFERTAS

Cobertura: Ponderación Asignada 30%

PROVEEDOR	COBERTURA
Soc. Comer. Marva Ltda.	Ñuble (Además Florida y Parral)
Radio La Discusión S.A.	Ñuble (Además Parra y Cauquenes)

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Cobertura		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
Soc. Comer. Marva Ltda.	333.200	100	70	100	30	100
Radio La Discusión S.A.	347.720	95.82	67.07	100	30	97.07

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-2-1118 denominada: "CONTRATACION DE FRASES RADIALES", se propone adjudicar la oferta del proveedor Sres. Soc. Comer. Marva Ltda. Rut. 78.442.800-1, por un monto total de \$333.200.- impuesto incluido

  
**JOSE OLIVARES BELLO**  
 DIRECTOR DE TRANSITO

Chillán viejo, 16 de marzo de 2018

- 2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$333.200.- impuesto incluido al proveedor Sres. Soc. Comer. Marva Ltda. Rut. 78.442.800-1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAAY/OSS/PMW/nmm  
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.

  
**FELIPE AYLLWIN LAGOS**  
 ALCALDE



7 0 MAR 2018